

TEMA 2. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y EL REINADO DE FERNANDO VII

1. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: CAUSAS, DESARROLLO Y CONSECUENCIAS (Pregunta 3 del texto 3)

CAUSAS

Se puede afirmar que la principal causa de la Guerra de Independencia es la situación política generada en Europa por la Revolución Francesa. La corte de Carlos IV vivió con gran recelo un acontecimiento que, si cruzaba las fronteras, podía terminar con la estabilidad de su trono. Por eso el monarca español, y su secretario de despacho Floridablanca, iniciaron en principio una política de cierre frente a la Francia Revolucionaria. Terminaba así la relación de amistad entre Francia y España que había pervivido durante todo el siglo XVIII con los pactos de familia. También se daban por finalizadas las reformas ilustradas, por miedo a que las nuevas ideas fomentasen la expansión de la Revolución.

La llegada al poder de un nuevo secretario de despacho, el Conde de Aranda, supuso una vuelta al aperturismo, con la intención normalizar las relaciones con Francia.

Sin embargo, la radicalización de los acontecimientos en Francia, donde finalmente se llegó a ejecutar al rey Luis XVI, dio un nuevo giro a los acontecimientos. Carlos IV había vuelto a cambiar de Secretario de Despacho. En este caso eligió al extremeño Manuel Godoy, que enseguida se mostró partidario de declarar la Guerra a la Francia Revolucionaria. Así, en 1793 se inició un conflicto bélico que traería importantes consecuencias. Dicho conflicto comenzó bien para las tropas españolas, pero al cabo del tiempo el ejército Francés tomó la iniciativa y comenzó el avance por tierras españolas. Por este motivo España se vio forzada a negociar la paz. Así, se firmó la **Paz de Basilea** y el **Tratado de San Ildefonso** de 1796 en el cual España cedió a Francia Santo Domingo y, sobre todo, se comprometió a mantener una alianza con el país vecino. **Se trataba de una alianza forzada**. Debe considerarse que, desde este momento, la política exterior española dependió de los intereses de la Francia Revolucionaria.

En virtud de este tratado España participó en los siguientes conflictos:

a) Guerra de las Naranjas. Año 1801

Con este enfrentamiento bélico Francia pretendía invadir Portugal para conseguir que no violase el bloqueo marítimo a Gran Bretaña. La victoria de las tropas españolas culminó con el Tratado de Badajoz, en el cual el país luso cedió Olivenza a España y además se comprometió a cerrar sus puertos al Reino Unido.

b) Batalla de Trafalgar. Año 1805

Las flotas de España y Francia se enfrentaron a la armada inglesa en dicha batalla. La derrota supuso para España la destrucción de su armada, algo muy grave teniendo en cuenta que contábamos con un gran imperio ultramarino.

c) Invasión de Portugal y Motín de Aranjuez. Año 1807

En 1807 Francia firmó con España el Tratado de Fontainebleau, en el cual acordaban la invasión de Portugal y el posterior reparto del territorio. Sin embargo, Napoleón ocultaba sus verdaderos planes, que pasaban por ocupar toda la península. Para conseguir sus objetivos se sirvió de la situación inestable que vivía el reino, gestionado por un Manuel Godoy que, por su condición de advenedizo, cada vez contaba con más enemigos. Entre ellos estaba Fernando, el príncipe de Asturias, quien con la ayuda de parte de la nobleza organizó el llamado Motín de Aranjuez. Dicho motín fue un éxito: consiguieron destronar a Carlos IV y encarcelar a su favorito Godoy.

Napoleón aprovechó la debilidad del nuevo monarca. En una jugada maestra consiguió reunir en Bayona (Francia) a Fernando VII, a su padre Carlos IV y a Godoy; y allí les convenció de que renunciaran al trono. Entonces, el emperador francés decidió nombrar rey de España a su hermano José Bonaparte (José I)

Sin embargo, acontecimientos inesperados vinieron a torcer los planes de Napoleón. El 2 de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se amotinó cuando el resto de la familia real iba a abandonar el palacio. Comenzaba así la Guerra de Independencia

DESARROLLO DEL CONFLICTO

Debemos considerar el doble carácter del conflicto: se trató a la vez de una guerra de liberación y de una guerra civil que contó con los siguientes bandos contendientes:

➤Bando Napoleónico: Tropas y autoridades francesas y españoles partidarios del reformismo napoleónico (afrancesados)

➤Bando Español: Partidarios de la vuelta de Fernando VII y del fin de la ocupación francesa. Sus características son las siguientes:

- No era un bando homogéneo desde el punto de vista ideológico. (formado por liberales y absolutistas)
- Se trataba de un ejército que tenía un marcado carácter popular.
- Los territorios ocupados por los sublevados antifranceses sustituyeron a las antiguas autoridades e instituciones por nuevos órganos de poder: juntas locales, juntas supremas provinciales y la Junta Suprema Central. Se trata de nuevos organismos de gobierno que asumen el poder político y que dirigen la guerra contra los Franceses. En 1810 la Junta Suprema Central trasladó sus poderes a un Consejo de Regencia que se estableció en Cádiz.

Desarrollo militar de la Guerra de Independencia.

El conflicto fue incruento, con fuertes represalias entre los dos bandos para con aquellos que apoyaban al enemigo. Igualmente, fue muy destructivo con cosechas, infraestructuras y actividades industriales.

No debemos olvidar que es también un conflicto internacional, enmarcado en las Guerras Napoleónicas, iniciadas en 1803. La presencia de portugueses y británicos es fundamental para entender la victoria española a partir de 1813, como lo es también que, a partir de 1812, la creación de la Grand Armée contra Rusia debilitó al ejército francés en la península.

Por fin, no debemos olvidar que, aunque hubo grandes batallas en campo abierto (Bailén, Arapiles, Vitoria, La Albuera...) y asedios modernos (Zaragoza, Cádiz,

Gerona...), una parte importante del conflicto se dirimió entre el ejército regular francés y los guerrilleros españoles, que hostigaron permanentemente las líneas de abastecimiento francesas y mermaron la capacidad combativa del ejército invasor.

La Guerra puede dividirse en tres fases:

- **Hasta noviembre de 1808.** Se trató de una etapa de protagonismo español que culminó con la victoria de Bailén (19 de julio de 1808), tras la cual José I tuvo que abandonar Madrid y el ejército francés replegarse más allá del río Ebro. En este momento se crea la Junta Suprema Central y una junta militar para llevar adelante las operaciones militares.
- **Noviembre de 1808 a enero de 1812.** Napoleón en persona dirigió una nueva campaña militar en España reinvadiendo la península con una Grand Armée de 250.000 hombres. Consiguió el control de la mayor parte del territorio, especialmente las ciudades, venciendo con facilidad a los ejércitos españoles y al británico encabezado por Hohn Moore. La Junta Suprema tuvo que refugiarse en Cádiz y sufrir un prolongado asedio. Sin embargo, las tropas francesas nunca controlaron el mundo rural debido a la acción de las guerrillas.
- **Desde 1812 hasta el final de la Guerra.** El imperio napoleónico comenzó a tener problemas en Europa y los españoles retomaron la iniciativa con la ayuda de Inglaterra y Portugal. La batalla de Arapiles, cerca de Salamanca, marca el inicio del final de la dominación francesa, ya que José I abandona definitivamente Madrid. La batalla de Vitoria, en 1813, permite expulsar a los franceses definitivamente de España. Oficialmente la guerra termina con la firma del tratado de Valençay en 1813, aunque en algunos puntos (Cataluña) el final se retrasa hasta 1814.

CONSECUENCIAS

El resultado de la guerra fue catastrófico para España que tuvo que hacer frente a una importante **crisis demográfica y económica**: campos arrasados, ciudades destruidas, comunicaciones inutilizadas, etc.

Además, la guerra provocó un gran desorden en el medio rural, donde van a pervivir antiguas partidas de guerrilleros convertidos ahora en bandoleros.

Por otra parte, la Guerra de Independencia va a suponer la aparición del intervencionismo militar en la vida política española, una constante durante el siglo XIX y buena parte del XX.

El conflicto también animó y favoreció las aspiraciones independentistas de las colonias americanas, de tal forma que los primeros procesos de independencia se dieron en 1808 y los demás en los años de posguerra.

Por último, puede afirmarse que la revolución liberal que surge durante la Guerra es en parte consecuencia del propio conflicto, al generar un nuevo estado de cosas que los sectores políticos más interesados en el cambio supieron aprovechar.

2. LAS CORTES DE CÁDIZ: CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y OBRA LEGISLATIVA. (Pregunta 2 del texto 3)

Durante la Guerra de independencia se produjo un proceso político paralelo: la **primera revolución de carácter liberal en España**. Debe tenerse en cuenta que los sublevados antifranceses sustituyeron las antiguas instituciones por nuevos órganos de poder que, precisamente, van a ser los impulsores de estos cambios. Nos referimos a las juntas locales que se organizaron en juntas supremas provinciales y en la Junta Suprema Central.

En 1810 la Junta Suprema Central trasladó el poder ejecutivo a un Consejo de Regencia que se estableció en Cádiz, por tratarse de una ciudad inserta en una isla que podía resistir con facilidad la invasión francesa.

El consejo de Regencia, a instancias de la Junta Suprema Central, convocó cortes constituyentes, cuyas características son las siguientes:

-Sus diputados fueron elegidos en cada provincia por sufragio censitario de los mayores de 25 años

-Entre los elegidos predominaban los eclesiásticos, abogados, funcionarios militares e intelectuales.

-Existían en las Cortes diputados de tres tendencias ideológicas:

✓ **Absolutistas**: partidarios de conservar la estructura política y social del antiguo régimen (soberanía real, sociedad estamental, etc) En este grupo se situaba, entre otros, Pedro de Quevedo y Quintana, obispo de Orense.

✓ **Liberales**: defensores de las ideas políticas que habían elaborado los ilustrados, especialmente defendían la eliminación de los privilegios sociales (sociedad de clases), así como las ideas de soberanía nacional y división de poderes. Entre ellos destacaban Muñoz Torrero y Agustín de Argüelles -Conde de Toreno-.

✓ **Jovellanistas**. Representaban una vía intermedia entre absolutistas y liberales. Eran partidarios de una soberanía compartida entre el rey y las Cortes y pensaban que era más adecuado aprovechar las viejas leyes y costumbres que crear una constitución. El líder de este grupo era el ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos

Debemos considerar que, aunque había diputados de los tres grupos mencionados, los liberales consiguieron finalmente imponer sus ideas tanto en la Constitución de 1812 como en las demás leyes que aprobaron las cortes de Cadiz.

A) LA CONSTITUCIÓN DE 1812

El principal logro de las Cortes de Cádiz fue la elaboración de la primera constitución liberal de España, la Constitución de 1812, también llamada popularmente “La Pepa”, tan avanzada que fue un referente para todo el liberalismo posterior.

En general se puede afirmar que era una **constitución puramente liberal**, pero pactada en algunos puntos con el sector absolutista

Sus principales características se resumen a continuación:

- Principio de **Soberanía Nacional**

- **Monarquía limitada** (no absoluta) con división de poderes:
 - ✓ El legislativo correspondía, fundamentalmente, a unas cortes con amplios poderes ya que además de aprobar las leyes tenía la potestad para establecer tratados internacionales, fijar impuestos, realizar los presupuestos, etc.
 - ✓ El ejecutivo al rey que gobernaría por medio de siete secretarios. Además se le reconocía cierta capacidad de intervención en las leyes mediante el derecho de iniciativa, la sanción y el veto suspensivo de dos años. (Esta limitada capacidad de injerencia en el legislativo es una clara cesión a los absolutistas)
 - ✓ El judicial a los tribunales que correspondieran, los cuales debían ser independientes.

- Se establecía una **contribución única** que eliminaba los privilegios fiscales de la nobleza

- Se garantizaban los **derechos fundamentales del individuo**: igualdad ante la ley, inviolabilidad del domicilio, libertad de imprenta (aunque de modo parcial

al no afectar a textos religiosos), sufragio, educación elemental, garantías penales y procesales, etc.

- Se reconocía al **catolicismo como religión oficial y única**. Se trata también de una clara concesión al sector absolutista. De hecho se mantuvo la censura y los tribunales eclesiásticos.

- **Sufragio universal** masculino de mayores de 25 años que elegían así a unos delegados, quienes a su vez se encargaban de elegir a los diputados (sufragio indirecto)

B) LA OBRA LEGISLADORA DE LAS CORTES DE CÁDIZ

➔ Leyes y decretos para la liberalización económica y social. Para crear y consolidar una economía de mercado, objetivo básico del ideario económico de la burguesía liberal.

✓ Abolición de señoríos. Se eliminaron los derechos jurisdiccionales y se convirtieron los señoríos solariegos en propiedades privadas

✓ Abolición de vínculos y mayorazgos de los nobles para convertirlos en propiedades privadas

✓ Desamortización de bienes de manos muertas con la misma finalidad. Se aprobó el decreto de 4 de enero de 1813 que afectaba a las tierras de realengo y a las propiedades comunales.

✓ Supresión de los gremios y establecimiento de la libertad de trabajo, industria, comercio y precios

➔ Leyes que garantizaban libertades públicas

✓ En este aspecto destaca la supresión del Tribunal de la Inquisición, además de otras leyes que desarrollaban los puntos de la Constitución que pretendían garantizar los derechos y libertades de los individuos.

3. EXTREMADURA EN LAS CORTES DE CÁDIZ (Pregunta 4 del texto 3)

Como en las demás provincias españolas, en Extremadura se produjo una inmediata reacción a la invasión napoleónica. Así, el 1 de junio de 1808 ya se había constituido la llamada “Junta Suprema de Gobierno de Extremadura”, con sede en Badajoz. Como las demás juntas provinciales participó en la creación de la Junta Suprema Central. De hecho, a su fundación asistieron dos representantes extremeños, don Martín de Garay y don Félix de Ovalle.

Cuando la Junta Suprema y el Consejo de Regencia iniciaron las consultas para elaborar una Constitución, desde Extremadura se enviaron diversas respuestas, la mayoría expresando deseos de iniciar un profundo cambio político. Se conserva íntegra la contundente contestación del canónigo Rafael Blázquez Prieto, partidario de la reforma constitucional.

En las primeras elecciones fueron asignados a la región doce representantes, uno elegido por la Junta Suprema de Extremadura, otro por cada una de las ciudades que ya hubieran enviado representantes a Cortes antes de 1789 (Mérida y Badajoz) y los nueve restantes de la Provincia en su conjunto. Los doce elegidos eran casi todos nobles, eclesiásticos y en menor medida militares. Entre otros, debemos citar a los absolutistas Pedro de Quevedo y Quintana o Alfonso de Vera y Pantoja, así como a los liberales **Muñoz Torrero, José María Calatrava, Fernández Golfín, Oliveros, y Manuel Luján**. Por lo tanto se trata de una presencia destacada.

Los diputados mencionados participaron activamente en los debates que se produjeron en las diferentes sesiones. Participaron en hasta 37 comisiones. Sus intervenciones se centraron sobre todo en temas como la libertad de imprenta, la venta de baldíos y terrenos comunes, la supresión de la Inquisición y la eliminación del régimen señorial.

Es necesario resaltar la figura del sacerdote liberal **Diego Muñoz Torrero**, cuyos discursos en defensa del nuevo liberalismo tuvieron gran trascendencia. De hecho, fue nombrado **Presidente de la Comisión** que se creó el 23 de diciembre de 1810 para elaborar la ponencia constitucional.

Una vez se aprobó la Constitución, las Cortes Extraordinarias se transformaron en Ordinarias que se abrieron con gran solemnidad bajo la presidencia del extremeño don Francisco Rodríguez de Ledesma en septiembre de 1813.

4. EL REINADO DE FERNANDO VII. LIBERALES Y ABSOLUTISTAS. (Pregunta 2 del texto 4)

El reinado de Fernando VII es complejo por múltiples razones. La figura del propio rey es controvertida pues su apuesta por el absolutismo apartó a España de la senda de la modernización política, social y económica, introduciendo al país en un período regresivo que le alejó de las potencias europeas del momento. La represión de los liberales, su personal estilo de gobernar con un absolutismo alejado del modelo del siglo XVIII; la emancipación de las colonias; los enfrentamientos con su hermano, la cuestión sucesoria y su posición frente al Trienio Liberal le han convertido en uno de los reyes más denostados en la Historia de España.

Su reinado se divide en tres etapas.

a)1814-1820 Restauración del Absolutismo

Tras la Guerra, Fernando VII volvió a España. Los absolutistas (partidarios del antiguo Régimen) le pidieron que aboliese la Constitución de 1812 y que, por lo tanto, restaurase el Antiguo Régimen. Así se lo hicieron saber en un escrito redactado por 60 diputados absolutistas, al que se ha conocido como **Manifiesto de los Persas**. Sabedor de los apoyos con los que contaba, Fernando VII no siguió la ruta que le había marcado el Consejo de Regencia para que se dirigiera a Madrid para jurar la Constitución. Muy al contrario marchó hasta Valencia donde promulgó el Decreto de 4 de mayo de 1814 en el cual declaró nula la Constitución de Cádiz, lo cual suponía de facto el regreso a la Monarquía Absolutista y a la sociedad estamental

A lo largo de los siguientes meses, Fernando VII fue tomando las siguientes medidas:

- Derogación de todas las leyes realizadas por las Cortes de Cádiz (Restablece los Mayorazgos. Restaura los Señoríos excepto los jurisdiccionales. Elimina la igualdad ante la ley y demás derechos civiles, etc)
- Restauró todas las instituciones de Antiguo Régimen, incluida la Inquisición

-Comenzó una intensa persecución de los liberales, incluidos aquellos que habían luchado para conseguir su regreso. Los Liberales pasaron a la clandestinidad formando sociedades secretas y en muchos casos fueron arrestados u obligados a abandonar el país.

La facilidad con la cual Fernando VII restauró el absolutismo hay que buscarla en la escasa base social que en estos momentos poseía el liberalismo. Con esta restauración del absolutismo había fracasado el primer intento de revolución liberal burguesa.

Consecuencias económicas:

A las terribles consecuencias económicas de la Guerra de Independencia se va a unir el inmovilismo y el desgobierno económico de Fernando VII durante casi todo su reinado. Así se produjo:

- Una importante crisis agraria por la subida de precios, la vuelta a los privilegios de la mesta, la recuperación de los privilegios señoriales, el abandono de los cercamientos y roturaciones de dehesas etc.
- Una gran crisis comercial e industrial por la pérdida de las colonias
- Quiebra de la Hacienda Pública. Existía un fuerte déficit y una gran deuda del Estado, que en parte procedía de reinados anteriores. Durante su mandato no se llevó a cabo una reforma fiscal que solucionase el problema, de forma que los ministros de su última etapa se vieron obligados a reducir el gasto para reequilibrar el presupuesto.

Oposición al absolutismo tras el regreso de Fernando VII:

Los liberales organizados en sociedades secretas van a participar en numerosas conspiraciones para intentar volver a imponer el modelo creado en las Cortes de Cádiz. Estas conspiraciones dieron lugar a diversos pronunciamientos militares que siempre fracasaron. Entre ellos los siguientes:

-Espoz y Mina en 1814

-Díaz Porlier en La Coruña en 1815

-General Lacy en Cataluña en 1817

b) El Trienio Liberal (1820-1823)

Este período surge con un nuevo pronunciamiento militar realizado por el liberal **Rafael de Riego** en Sevilla (donde era comandante del ejército que iba a partir a América para sofocar a los sublevados de aquellas colonias). Aunque parecía que también iba a fracasar, el movimiento de insurrección se extendió por otras ciudades y terminó triunfando. El rey accede a jurar la Constitución de 1812

Esto supone el regreso de los liberales al poder y el segundo intento de revolución liberal burguesa.

Medidas tomadas por los liberales:

REGRESO A LA LEGISLACIÓN DE CÁDIZ:

- Se restaura la constitución de 1812 y se convocan Cortes Generales
- Se vuelven a suprimir los mayorazgos, que pasan a convertirse en propiedades privadas enajenables y divisibles
- Se vuelven a suprimir los señoríos solariegos, que pasan a convertirse en propiedades privadas

SE INICIA UN PROGRAMA DE REFORMAS AMBICIOSO:

Política religiosa:

- Se inicia un nuevo proceso desamortizador de bienes de la iglesia, se reducen los diezmos, y se elimina la Inquisición.

Política militar y policial, para reforzar el poder de los liberales en el ejército

- Se restablece la Milicia Nacional

- Se establece la Ley Orgánica del Ejército para mejorar las condiciones de los oficiales a cambio de subordinarse al poder ejecutivo

Política hacendística:

- Se realiza una reforma de la Hacienda Pública recortando gastos y devaluando la moneda.
- Se establece una contribución única sobre la propiedad.

Reforma educativa

- Se establece un nuevo Reglamento de Instrucción Pública que permite crear un sistema educativo moderno, universal y público

Durante el Trienio Liberal se produce la división política entre los liberales exaltados, de carácter más radical, y los liberales doceañistas, más moderados, en la línea de lo que en adelante se constituiría en el liberalismo doctrinario, lo cual debilitó a este sector político y favoreció la reacción del absolutismo.

Reacción de los Absolutistas:

Los absolutistas (llamados realistas) van a intentar con la connivencia del rey, pero en principio sin éxito, restablecer el absolutismo. (Se produjo la sublevación de la Guardia Real, la organización de fuerzas guerrilleras en Navarra y Cataluña y la creación de la Regencia de Urgel)

Para poder triunfar piden ayuda a los países de la llamada Santa Alianza, es decir, a las potencias europeas que tras la derrota de Napoleón en 1815 acordaron en el Congreso de Viena que para evitar una nueva Revolución Liberal como la Francesa, dichos estados podrían intervenir militarmente allí donde fuese necesario. En virtud de este acuerdo, las potencias de la Santa Alianza acordaron en el Congreso de Verona (1822) que Francia enviase un ejército a España, al que se conocería como los **Cien Mil Hijos de San Luis**.

Este ejército francés, ayudado por los realistas o absolutistas españoles consiguió derrotar a los liberales. Fernando VII, una vez libre, vuelve a restaurar el absolutismo.

c) La década absolutista (1823-1833)

La década absolutista comienza de nuevo con una importante **represión contra los liberales**, que incluso se intensifica. La mayoría de los líderes tuvieron que exiliarse a Gran Bretaña, Gibraltar y Francia. Los que no pudieron fueron encarcelados. En el caso de los militares se produjeron ejecuciones llevadas a cabo por las llamadas Comisiones Militares. Incluso se vivió la depuración del funcionariado, realizada por las Juntas de Purificación.

Fernando VII, cuando recupera el poder, toma de nuevo **medidas para restablecer el absolutismo**, aunque en esta última etapa entiende la imposibilidad de volver al Antiguo Régimen pre-gaditano. Es decir, vuelve a eliminar las leyes aplicadas durante el Trienio Liberal, pero va a introducir algunos cambios (desaparece la Inquisición, crea el Consejo de Ministros, reforma la hacienda pública separando las rentas del rey de las del Estado, etc...) Estas ***tímidas reformas*** son más evidentes al final de su reinado, con la intención de mejorar la situación económica y social de España. Para ello sitúa en el poder a ministros absolutistas moderados como Cea Bermúdez o López Ballesteros. Estas medidas van a ser las causantes de que aparezca un nuevo grupo de opositores al régimen de Fernando VII: Se trata de los absolutistas más recalcitrantes y exaltados, también llamados **apostólicos**, quienes temían que estos cambios fuesen un primer paso para acabar implantando el liberalismo.

En este período culminó el proceso de independencia de las colonias de Ultramar, a excepción de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

d) El problema sucesorio de Fernando VII

Fernando VII no tenía hijos. En España estaba vigente desde comienzos del siglo XVIII la ***Ley Sálica*** que impedía reinar a las mujeres. La cuarta mujer de Fernando VII se quedó embarazada y ante la posibilidad de que el nacido fuese mujer, el rey derogó la Ley Sálica. Esto perjudicaba al hermano del rey, llamado Carlos María Isidro. Finalmente nació una niña, la futura Isabel II y Carlos María Isidro consideró que la derogación de la Ley Sálica era ilegal.

España se dividió desde este momento en dos bandos:

- Partidarios de Isabel II (Llamado en principio partido Cristino por estar agrupados en torno por su madre María Cristina). Van a ser en general defensores del liberalismo.
- Partidarios de Carlos María Isidro (Carlistas). Van a ser, en general, los defensores del absolutismo.

5. EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA (Pregunta 3 del texto 4)

A) CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA.

El proceso de independencia fue **protagonizado fundamentalmente por los criollos**, es decir, por los descendientes de españoles, nacidos en América. Hay que tener en cuenta que en la sociedad americana, el grupo dominante estaba formado por los blancos, entre los cuales los españoles peninsulares eran una minoría frente a los criollos.

Entre las causas principales del proceso de independencia pueden citarse las siguientes:

a) Descontento de los criollos por las múltiples medidas adoptadas por los borbones a finales del siglo XVIII, las cuales iban en contra de sus intereses. Estas medidas pretendían que, una vez pasada la crisis del siglo XVII, la metrópoli volviese a controlar política y económicamente los territorios coloniales. Este mayor control iba en contra de los intereses de los criollos, que de esta manera iban a perder poder e independencia. Las medidas fueron las siguientes.

•Reformas administrativas

- Se crean nuevos virreinos (Nueva Granada y Río de la Plata) y se instauran nuevas instituciones administrativas como las intendencias, con numerosas atribuciones, las cuales se convirtieron en verdaderos instrumentos de control social sobre los criollos.

•Reformas eclesiásticas para intentar debilitar a dicha institución en América

- Se expulsa en 1767 a los Jesuitas para terminar con una orden que tenía un gran poder y una gran libertad en América

- Se eliminan diversos privilegios e inmunidades personales del bajo clero, normalmente formado por criollos
- Reformas económicas, con las que se pretendía destruir la autosuficiencia de los criollos y se quería extraer el excedente retenido en América para así aumentar los ingresos de la metrópoli y del Imperio
- Ampliación del monopolio del Tabaco
- Administración directa desde la metrópoli de diversos impuestos como la Alcabala o el Almojarifazgo
- Liberalización del comercio americano

b) Surgimiento del sentimiento nacionalista en América por las siguientes causas

- Por la existencia de divisiones administrativas que fomentaban el regionalismo. Los criollos se terminaron identificando con la tierra y la cultura de cada región de América
- Por la influencia de la Independencia de EEUU, verdadero modelo de los líderes criollos

c) Por la debilidad existente en la metrópoli. Debe tenerse en cuenta que la flota española había sido destruida en la Batalla de Trafalgar (1805) y que España había sido invadida por los franceses en 1808. A todo eso deben unirse los problemas económicos y hacendísticos que la corona española arrastraba desde finales del siglo XVIII

FASES DE LA INDEPENDENCIA

1ª FASE (1808-1814), coincidiendo con la Guerra de Independencia

La mayor parte de movimientos independentistas surgen durante la Guerra de Independencia, aprovechando la debilidad que en esos momentos padecía la metrópoli.

En este primer momento sólo triunfó el proceso independentista donde el poder español tenía menor influencia, es decir en Argentina.

2º FASE (1815-1825)

Tras la guerra de independencia España envió un enorme ejército expedicionario de 10000 hombres para terminar con los movimientos independentistas. En un primer momento obtuvo importantes éxitos, pero poco a poco se fue debilitando. Esto permitió que la Independencia americana se fuese consumando:

-Chile obtuvo la independencia en 1818 tras la llegada de un ejército al mando de San Martín desde Argentina

-Venezuela, Colombia y Ecuador (La llamada gran Colombia) obtuvieron la independencia entre 1819 y 1821, gracias a la intervención de Simón Bolívar

-El virreinato de Nueva España (México) obtuvo la independencia en 1821. Es el único territorio donde las masas indígenas habían participado en los movimientos independentistas. Por este motivo los criollos en principio fueron reacios a separarse de España. La Independencia se produjo cuando Agustín de Itúrbide propuso el llamado Plan de Iguala, que garantizaba los derechos de los peninsulares en dicho territorio.

-Perú y el Alto Perú (Bolivia) en 1824 y 1825 respectivamente. Eran los territorios donde más peso tenían los peninsulares, y donde existía un mayor apoyo de los criollos a la metrópoli por el miedo que tenían a los indígenas, quienes habían provocado ya algunas sublevaciones fallidas. Por eso su independencia fue más tardía y se debió a una doble invasión de San Martín primero desde el sur y definitivamente de Bolívar desde el norte.

CONSECUENCIAS DE LA INDEPENDENCIA:

Las consecuencias de la Independencia de la América española son las siguientes:

Para España:

- Pérdida de todas las colonias de ultramar, excepto Cuba, Puerto Rico y Filipinas
- Desaparición de una importante fuente de ingresos para la Hacienda Real
- Crisis del comercio con América, una de las principales actividades económicas de España. Inglaterra y Estados Unidos suplantaron a España en el control del mercado americano

Para América:

- Fragmentación territorial de la América Española en numerosos países independientes
- Continuidad de la estructura social, pues el proceso de independencia, generalmente no fue revolucionario. Los criollos sustituyeron a los peninsulares en los principales órganos de gobierno
- Cambios en la dependencia exterior. Ahora la economía de América latina va a pasar a depender primero del Reino Unido y después de EE.UU.
- Comienzo de una época de inestabilidad política y de crisis generalizada en la mayoría de los países latinoamericanos, donde las oligarquías dominantes van a disputarse el poder. Van a ser frecuentes los golpes militares, las guerras, los cambios de presidentes, el surgimiento de caudillos etc.

6.- EXTREMADURA EN EL REINADO DE FERNANDO VII (Pregunta 4 del texto 4)

A) El sexenio absolutista

Tras la derogación de la constitución de 1812, Fernando VII inició en Extremadura un proceso de persecución política idéntico al acaecido en el resto de España. Los liberales destacados, especialmente los diputados de las Cortes de Cádiz como Diego Muñoz Torrero, Antonio Oliveros, Fernández Golfín, José María Calatrava y Manuel Luján fueron encarcelados, juzgados y condenados a diferentes penas de prisión.

A su vez se inició un proceso de restauración de las antiguas instituciones, eliminando las recién creadas. Por ejemplo, se restablecieron la Real Audiencia de Extremadura y se abolieron las Diputaciones, se volvió al modelo de municipio de Antiguo Régimen basado en la existencia de corregimientos y alcaldías mayores, etc.

B) El trienio constitucional

Tras la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan, las ciudades extremeñas se incorporaron pronto al nuevo movimiento liberal. Ciudades como Mérida, Zafra, Trujillo o Plasencia proclamaron de nuevo la constitución gaditana. Enseguida se volvieron a crear los Ayuntamientos Constitucionales y las Milicias Nacionales, mientras que los diputados extremeños liberales volvían a participar en las Cortes Ordinarias del año 1821.

Durante el trienio se estableció la división de Extremadura en dos provincias, Cáceres y Badajoz. Se trató de un asunto que generó importantes polémicas sobre la capitalidad de dichos territorios así como sobre sus límites. En este proceso también se crearon los partidos judiciales, con el objeto de adaptarlos al nuevo esquema electoral, judicial y administrativo de la Constitución de 1812

En 1822 comenzaron en la región los primeros enfrentamientos entre las partidas realistas y los constitucionales, quienes en principio obtuvieron algunas victorias como la de Juan Martín Díaz el Empecinado en Cáceres. No obstante, la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis fue determinante en la instauración, una vez más, del absolutismo.

C) La década absolutista

La década absolutista comenzó como lo había hecho el Sexenio, con el encarcelamiento o el exilio de numerosos liberales extremeños como Gómez Becerra o Muñoz Torrero.

Los absolutistas apostólicos, partidarios ya del infante Don Carlos María Isidro, se organizaron en Extremadura en sociedades conspiradoras, como la Sociedad del Áncora, en Badajoz, integrada por los sectores más conservadores de la sociedad pacense. No obstante este tipo de intrigas no llegaron a provocar finalmente ningún levantamiento militar; los absolutistas más recalcitrantes, como el Obispo de Badajoz, don Mateo Delgado Moreno, esperaron a la muerte del monarca para hacer públicas sus preferencias dinásticas.